

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

1934
DECRETO REGISTRADO N° _____ /

CONCÓN, 24 DIC 2020

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República.
2. Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO:

1. RATIFÍQUESE Feriados Legales, de los funcionarios que a continuación se detallan:

Nº Resolución	PERMISO	Nº DÍAS	DESDE	HASTA	NOMBRE
1393	VACACIONES	2 DIAS	16/11/2020	17/11/2020	EUGENIO SAN ROMAN
1625	VACACIONES	2 DIAS	29/12/2020	30/12/2020	BRUNO PORRAS ABARCA

2. NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/MPVG/mvg

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

